

Los correspondientes a los días del 24 al 29 del  
que firma, ambos inclusive, el Ayuntamiento que  
do enterado.

Comunicación de  
arriendo de consumos  
mos manifestan  
do que el Ayunta-  
miento puede dis-  
poner desde luego  
de las 75000 pesetas  
de la fianza y  
q. lo q. resta para  
ta el completo  
pago lo satisfa  
ra dentro del  
plazo legal.

Dada cuenta de una comunicación del  
Gerente del arriendo de consumos en la que con-  
testando a otra que se le dirigió por el Sr. Alcal-  
de para que se presentase a ingresar en la De-  
positaria Municipal la cantidad de treinta  
y nueve mil quinientas diez pesetas, veinte cen-  
tinos que restaba debiendo por la mensualidad  
corriente, manifestando que debiendo abonar hasta  
el día treinta de Junio prop.<sup>o</sup> en que termina el  
contrato la suma de noventa y siete mil setecien-  
tas cuarenta y dos pesetas noventa y dos centinos  
puede disponer desde luego esta corporación de  
las setenta y cinco mil pesetas que en metálico  
efectivo existen como garantía en el Banco de  
España ofreciendo satisfacer dentro del plazo  
legal las veinte y dos mil setecientas cuarenta y  
dos pesetas noventa y dos centinos que faltan  
para el completo de aquella cantidad; acordó el  
Ayuntamiento pasar a la Comisión de Hacienda p.<sup>a</sup>  
que previo examen del contrato de arrendam.<sup>to</sup>  
proponga lo que estime procedente y que en el  
interim por el Sr. Alcalde se haga cumplir dicho  
contrato.

Se contesta al  
Sr. Com.<sup>te</sup> Militar  
q. el Ayuntamiento  
no tiene hoy se  
eritos p.<sup>o</sup> proceden  
a las obras de res-  
tauración del Cuar-  
tel de la Trinidad

Las Comisiones de Policía Urbana y Ho-  
gareos a las que para la comunicación del  
Sr. Coronel Comand.<sup>te</sup> Militar de esta Capital  
transmitiendo una P. O. comunicada por el Minis-  
terio de la Guerra en que se pregunta por el es-  
tado de las obras del Cuartel de la Trinidad o  
si estas no han comenzado las obras que to-